

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20239400100143483
Fecha:	22-12-2023
Dependencia	Grupo de Gestión Contractual
Expediente	2023940011603000011E

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: ALEJANDRA TORRES DUQUE

Subdirectora de Tecnologías de la Información

DE: LUZ DARY SANCHEZ GUTIERREZ

Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Asunto: Aprobación póliza de la Orden de Compra No. 122958 (Contrato No. 223 de 2023)

Referenciado:

Respetada doctora:

En ejercicio de las funciones asignadas mediante Decreto No. 1080 de 2021, la Resolución No. 20218000013221-6 de 2021 expedida por el Superintendente Nacional de Salud y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato No.	Orden de Compra No. 122958 (Contrato No. 223 de 2023)
Contratista / Tomador:	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC
Compañía aseguradora:	Liberty Seguros S.A.
Tipo de aprobación:	Garantía Única de Cumplimiento
Póliza Cumplimiento Número:	3135939
Anotaciones:	N.A.

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$135,000,000	2023-12-20	2025-06-29
Calidad de los bienes	\$180,000,000	2023-12-20	2025-12-

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
			29
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	\$45,000,000	2023-12-20	2027-12-29

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, la cláusula 18.2 del Instrumento de Agregación de Demanda para la *Adquisición de Software por Catálogo que requieran las entidades estatales CCE-139-IAD-2020*.

De acuerdo con la Circular Conjunta No. 001 del 20 de agosto de 2021, se verificó la póliza en el aplicativo de la Aseguradora y la misma se encuentra conforme con el documento allegado. Se adjunta el documento de verificación.

Por lo anterior, se imparte la aprobación de la póliza en Bogotá D.C., a los veintidós (22) día del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: Luz Dary Sanchez Gutierrez

LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Anexos Electrónicos:
Proyectó: Marcela Ariza Anaya
Revisó:
Aprobó: Luz Dary Sanchez Gutierrez